

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 11001110200020201220, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTÍN LEONARDO SUARÉZ VARÓN, adelantado contra el(a) YANIRA ROCIO OCHOA RAMIREZ EN SU CONDICION DE FISCAL 326 SECCIONAL DE BOGOTÁ, siendo querellante JESUS VICENTE REVELO BENAVIDES, se profirió auto 11 DE MARZO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18 de diciembre de 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 11001110200020201305, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTÍN LEONARDO SUAREZ VARÓN, adelantado contra el(a) LUIS CARLOS BENITEZ CORONADO EN SU CONDICION DE FISCAL 188 SECCIONAL DE BOGOTÁ, siendo querellante MYRIAM ROJAS PARRA ASESORA III SECCION FISCALIAS SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION SECCIONAL BOGOTA, se profirió auto 11 DE MARZO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18 de diciembre de 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial